

CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

VICERRECTORADO ACADEMICO

PL - 082/08

Mérida 09 de julio de 2008

Profesor
Jaime Tinto Arandes
Coordinador de la Comisión de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Los Andes
Su Despacho

Distinguido Profesor:

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de notificarle que el Consejo de Estudios de Postgrado en su reunión plenaria del 21.05.2008, conoció y aprobó las *Normas para la Línea de Proyecto de Investigación Doctoral y designación del Tutor Académico del Programa de Doctorado en Estadística*, debidamente avaladas por Consejo Directivo y la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

LÍNEA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL Y DESIGNACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTADÍSTICA

La experiencia y resultados obtenidos, han determinado que el aspirante a su ingreso al Programa de Doctorado en Estadística, a pesar, de tener el planteamiento de un Proyecto de Investigación, no está en condiciones de proponer el Tema de Tesis conducente a Tesis Doctoral.

El Programa de Doctorado en Estadística, en prevención del desarrollo del Trabajo de Investigación que garantice el éxito de la Tesis Doctoral, ha considerado necesario que los aspirantes deberán inscribir ante el Consejo Directivo la "Línea de Proyecto de Investigación Doctoral", a fin de asignarle un Tutor Académico.

En tal sentido los aspirantes deberán:

1. Inscripción de la Línea de Proyecto de Tesis Doctoral:

a) Proponer al Consejo Directivo del Programa de Doctorado en Estadística el nombre de la Línea del Proyecto de Investigación Doctoral. Esta Línea de Investigación, deberá estar contemplada dentro de las ofrecidas por el Programa





CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

VICERRECTORADO ACADEMICO

de Doctorado. En caso contrario, el aspirante deberá solicitar con la debida justificación científica y académica, su inclusión dentro de las Líneas de Investigación del Programa de Doctorado.

b) En ambos casos, el aspirante deberá anexar Carta de Aceptación de su posible Tutor Académico, acorde a la Línea propuesta y quien deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Artículo 42 de la Reforma Parcial del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes. En caso de no ser de la Planta Profesoral del Programa deberá anexar, además, el respectivo Curriculum Vitae.

2. Lapso de Inscripción:

- a) Antes de finalizar el primer semestre de la escolaridad, el aspirante deberá inscribir su Línea de Investigación Doctoral.
- b) El aspirante que no hayan inscrito la Línea del Proyecto de Investigación Doctoral, dentro de este lapso, deberá solicitar al Consejo Directivo autorización para cursar el II Semestre, justificando el no cumplimiento de este requisito, así como, solicitando una prorroga no mayor a treinta (30) días continuos para proceder a la respectiva inscripción.
- c) Para la inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral, el aspirante debe haber inscrito, previamente, la "Línea de Proyecto de Investigación Doctoral".

3. De la designación del Tutor Académico:

- a) El Consejo Directivo del Programa de Doctorado en Estadística y a solicitud del aspirante procederá a la designación del Tutor Académico.
- b) El aspirante, basado en interés profesional, podrá escoger y proponer al Consejo Directivo el Tutor Académico.

4. Funciones del Tutor Académico:

- a) Orientar al aspirante en la búsqueda y selección del tema de su Proyecto de Tesis Doctoral.
- b) Orientar al aspirante en la búsqueda del Académico más idóneo que pudiera ser designado como Tutor de la Tesis Doctoral.
- c) El Tutor Académico, puede ser designado como Tutor de la Tesis Doctoral.

Aprobado por el Consejo Directivo del Programa de Doctorado en sesión del 15 de abril de 2008.

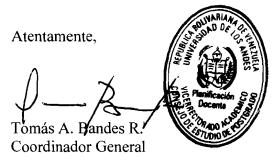




CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO VICERRECTORADO ACADEMICO

Las modificaciones y propuestas dan cumplimiento a lo dispuesto en la normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (Gaceta Oficial Nº 37.328. del 20.11.2001) y el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes

Sin otro particular, me suscribo.



c.c. Coordinador del Doctorado en Estadística

c.c. Planificación CEP

c.c. Archivo

TABR/MFAM/mvbr



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES INSTITUTO DE ESTADÍSTICA APLICADA Y COMPUTACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTADÍSTICA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN LÍNEA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

Mério	da,	_ de	de 2	· <u> </u>				
Mien Progr		lel Cons e Doctor	ejo Directivo de rado en Estadíst					
Docto de la	orado e Línea	en Estad de Inves	olimiento a lo lística, me dirijo stigación: omo proyecto de	a Ustedes	s a fin de s	solicitar for	rmalmente	la inscripción
de la	Unive	rsidad _	go la designació	n del Doct	or(a)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Recib	an un	cordial	saludo,					
Atent	ament	e,						
		nellidos	y Nombres)					
C.I.								
		(fir	na)					

Anexo: carta de aceptación del Tutor Académico